

Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez

Notaria Pública Sexta Cuenca

ESCRITURA Nro.

2014-01-01-06-P-04634

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ASFALTOS & CONCRETOS EOM CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR: EDGAR OCHOA MALDONADO Y SRA.
A FAVOR DE: LIBIA AZUCENA LÓPEZ CAJILIMA

CUANTÍA: \$360.00

||| XP |||

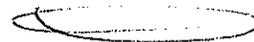
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **JUEVES, VEINTE Y SEIS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctora **MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN,** comparecen al otorgamiento de la presente escritura: por una parte y en calidad de **cedentes**, el Ingeniero **EDGAR OCHOA MALDONADO** y su cónyuge **GLORIA RAQUEL OCHOA MALDONADO**; y, por otra, **LIBIA AZUCENA LÓPEZ CAJILIMA**, de estado civil soltera, en calidad de **cesionaria**, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley, a quienes por presentar el documento

wmg

de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí **la Notaria**, respecto del objeto, contenido y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la **transferencia de participaciones en la compañía ASFALTOS & CONCRETOS EOM CÍA. LTDA.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: por una parte y en calidad de **cedentes**, el Ingeniero **EDGAR OCHOA MALDONADO** y su cónyuge **GLORIA RAQUEL OCHOA MALDONADO**; y, por otra, **LIBIA AZUCENA LÓPEZ CAJILIMA**, de estado civil soltera, en calidad de **cesionaria**, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía ASFALTOS & CONCRETOS EOM CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, celebrada el seis de agosto de dos mil doce, ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo

Palacios Muñoz, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, bajo el número quinientos cuarenta y siete, con fecha veinte y uno de agosto de dos mil doce. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ASFALTOS & CONCRETOS EOM CIA. LTDA., reunida el día veinte y tres de junio de dos mil catorce, autorizó de manera unánime: La transferencia de participaciones del socio Edgar Ochoa Maldonado tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante. TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.-

Con los antecedentes anotados el señor ingeniero **EDGAR OCHOA MALDONADO** y su cónyuge **GLORIA OCHOA MALDONADO**, por medio de este instrumento transfieren en favor de **LIBIA AZUCENA LOPEZ CAJILIMA**, **TRESCIENTAS SESENTA participaciones**, que poseen en la compañía **ASFALTOS & CONCRETOS EOM CIA. LTDA.**, con un valor de un dólar cada una; transferencia que incluye todos los derechos que la calidad de socios les otorga a los cedentes, sin reserva de ninguna clase, transferencia que es aceptada por la cesionaria por ser otorgada a

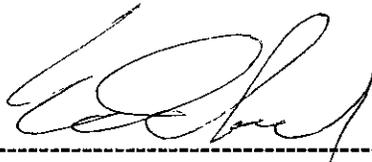




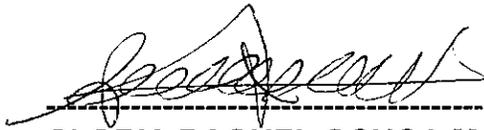


su favor. **CUARTA.- PRECIO.-** El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, y que paga Libia Azucena López Cajilima a los cedentes, es de **TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, valor que declaran haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado a su entera satisfacción de parte del cesionario. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es de **TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Usted Señora Notaria se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez. Atentamente, Doctora Patricia Cordero Torres, abogada, matrícula mil ochocientos ochenta y dos del Colegio de Abogados del Azuay”.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí **la Notaria**, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando

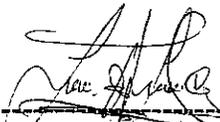
incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, de todo lo cual,
doy fe.-



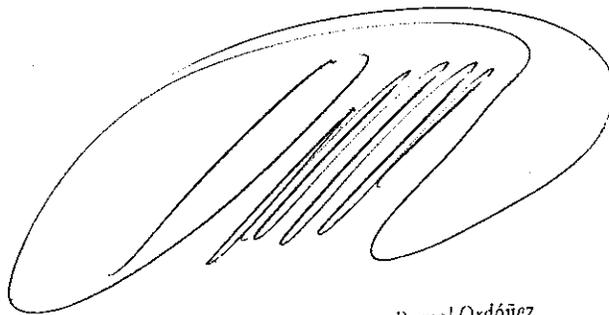
Ing. EDGAR OCHOA MALDONADO
C.C. 010097735-4



GLORIA RAQUEL OCHOA MALDONADO
C.C. 0101147064



LIBIA AZUCENA LÓPEZ CAJILIMA
C.C. 0101996684



Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexto De Cuenca

712

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
"ASFALTOS & CONCRETOS EOM CIA. LTDA."**

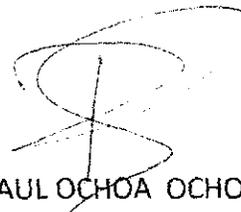
En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador a los 23 días del mes de junio de 2014, en la sala de sesiones de la compañía siendo las 11h00, se reunieron los señores, Edgar Ochoa Maldonado y Paúl Ochoa, socios de la compañía "ASFALTOS & CONCRETOS EOM CIA. LTDA.", quienes representan la totalidad del capital de la mencionada empresa y deciden, al amparo de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal con el objeto de tratar el único punto del orden del día: 1.- AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Paúl Ochoa, y como Secretario el Gerente, el Ing. Edgar Ochoa. Puesto en consideración de los asistentes es aprobado y se da paso a su conocimiento y resolución.

PRIMERO: AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con relación a este punto el Ing. Edgar Ochoa Maldonado manifiesta que es su deseo transferir 360 participaciones que tiene dentro de la compañía del valor de US\$1 cada una, a favor de LIBIA AZUCENA LOPEZ CAJILIMA, analizada la propuesta, la junta resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones en la forma que se deja indicada.

Una vez tratado y resuelto por unanimidad el punto constante en el Orden del Día, se concede un breve receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la Sesión siendo las 11h45 se procede a dar lectura a la presente Acta la misma que es aprobada por unanimidad por los presentes. Siendo las 12h00 el Señor Presidente da por clausurada la Sesión, no sin antes agradecer la presencia de los Señores Socios. Para constancia de lo cual y en conformidad de la misma firman los asistentes.



EDGAR OCHOA MALDONADO



PAUL OCHOA OCHOA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010097735-4

APellidos y Nombres: OCHOA MALDONADO EDGAR REMIGIO

Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA SAGRARIO

Fecha de Nacimiento: 1951-07-19

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Nombre de Esposa: GLORIA RAQUEL OCHOA MALDONADO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL

V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre: OCHOA REMIGIO

APellidos y Nombres de la Madre: MALDONADO AIDA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2014-05-26

Fecha de Expiración: 2024-05-26

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulado: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010114706-4

Apellidos y Nombres: OCHOA MALDONADO GLORIA RAQUEL

Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA / RAMIREZ DAVALOS

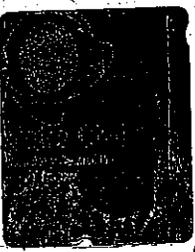
Fecha de Nacimiento: 1955

Reg. Civil: 001-0022-00521-F

Tono: PAG ACT. SEXO

Lugar y Año de Inscripción: SAGRARIO 1955

Firma del Cedulado: *[Signature]*



ECUATORIANA***** V8388V824E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: CASADO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión/Ocupación: QUEHACER. DOMESTICO

Nombre y Apellido del Padre: AURELIO OCHOA ULLAURI

Nombre y Apellido de la Madre: GLORIA MALDONADO LOPEZ

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 28/09/2008

Fecha de Caducidad: 28/09/2030

Forma No: REN 0340761

Firma de la Autoridad: *[Signature]*

Pulgar Derecho: *[Fingerprint]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010199668-4

Apellidos y Nombres: LOPEZ CAJILIMA LIBIA AZUCENA

Lugar de Nacimiento: AZUAY / GUACHAPALA / GUACHAPALA

Fecha de Nacimiento: 01 FEBRERO 1976

Reg. Civil: 001-0022-00022-F

Tono: PAG ACT. SEXO

Lugar y Año de Inscripción: GUACHAPALA 1976

Firma del Cedulado: *[Signature]*



ECUATORIANA***** V8343V224E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: SOLTERO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión/Ocupación: CONTADOR PUBLICO

Nombre y Apellido del Padre: ELIO JOSE LOPEZ

Nombre y Apellido de la Madre: ELIANA AZUCENA CAJILIMA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 07/05/2004

Fecha de Caducidad: 07/05/2016

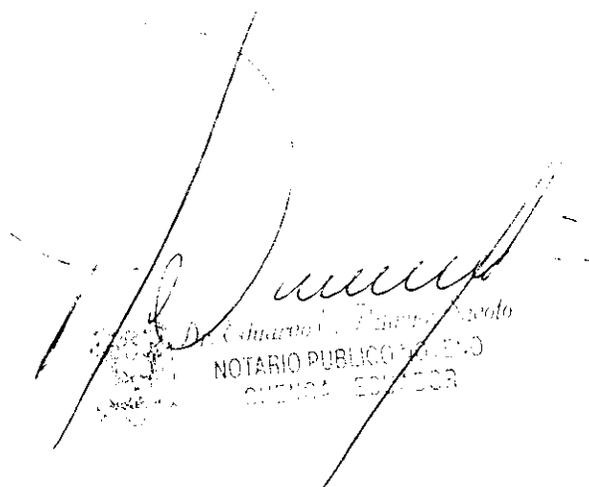
Forma No: REN Azy 0278979

Firma de la Autoridad: *[Signature]*

Pulgar Derecho: *[Fingerprint]*

since

FE.- Que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución "ASFALTOS & CONCRETOS EOM CIA. LTDA.", la Transferencia de Participaciones que antecede, mediante escritura celebrada ante la Dra. María Primavera Bernal, Notaria Sexta del Cantón Cuenca. **Cuenca, 02 de julio del 2014. El Notario.-**



Dr. (María) Primavera Bernal
NOTARIO PUBLICO EOM CIA
CUENCA ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8500

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6214
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	95
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101996684	LOPEZ CAJILIMA LIBIA AZUCENA	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0100977354	OCHOA MALDONADO EDGAR REMIGIO	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASFALTOS & CONCRETOS EOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	360,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASFALTOS & CONCRETOS EOM CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 547 EL 21/08/2012.

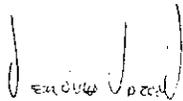
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL



Registro Mercantil de Cuenca

PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

